

Expediente	Nombre y apellidos o razón social	NIF
14 / 2008	LÓPEZ GONZÁLEZ ESTEFANÍA	72.177.748 E
30 / 2008	DÍAZ CAYÓN ÁNGEL	72.034.383 Q
36 / 2008	DÍAZ PÉREZ CATALINA	72.087.380 K

Medio Cudeyo, 25 de mayo de 2009.—El tesorero (ilegible).

09/8245

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Citación para notificación de liquidación de cuota de urbanización.

Por no haber sido posible notificar la siguiente Liquidación de Cuota de Urbanización, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en la misma, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante los Servicios Municipales de Tesorería, en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en la plaza de José Antonio número 1 de Valdecilla, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Expediente: 1/2009.

Nombre y apellidos o razón social: «HOMEMADE, SL»

NIF: B-39587993.

Medio Cudeyo, 25 de mayo de 2009.—El tesorero (ilegible).

09/8246

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en plaza de la Villa, número 1 (horario de ocho a quince) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: Don Gerardo Vegas Expósito.

DNI: 72042449D.

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Solicitud aplazamiento/fraccionamiento de deudas tributarias.

EXPEDIENTE: Número 303/09.

DESCRIPCIÓN: Requerimiento para la subsanación de defectos formales en su solicitud de aplazamiento/fraccionamiento.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Tesorería.

Noja, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.

09/8069

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se

les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Rectificación a la publicación del martes 5 de mayo de 2009, Boletín Oficial de Cantabria número 84, página 6246.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de Recaudación, fraccionamiento.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Obligado tributario: Jesús Gutiérrez Ibaseta.

NIF: 13768923-L.

Referencia: NA394700903115408430.

Piélagos, 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/7739

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Notificación resolución fraccionamientos.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Interesado: Riquelme Montesinos Roberto Antonio.

NIF: 72179391D.

Referencia: NA394700904175501656.

Interesado: De la Vega Gil M^a del Pilar.

NIF: 13934105S.

Referencia: NA394700904235501675.

Interesado: García Lecue José María.

NIF: 13778143Q.

Referencia: NA394700904285501680.

Piélagos, 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/7740

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en

horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Notificación diligencias y actuaciones en tramitación de expedientes de ejecutiva.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Interesado: Sánchez Román Domingo Carlos.
NIF: 13777686L.
Referencia: NA394700904235501669.

Interesado: Movilla Bueyes Maribel-María.
NIF: 13150488P.
Referencia: NA394700904235501670.

Interesado: Sánchez Román Domingo Carlos.
NIF: 13777686L.
Referencia: NA394700904235501671.

Interesado: Movilla Bueyes Maribel-María.
NIF: 13150488P.
Referencia: NA394700904235501672.

Interesado: Promociones Los Álamos Medinenses SL.
NIF: B47326236.
Referencia: NA39470090215501668.

Piélagos, 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/7741

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio fiscal 2009.

Confeccionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio fiscal 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, de Normas para la Gestión del Impuesto de Actividades Económicas, queda expuesta al público la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2009, en las dependencias de la Intervención Municipal, sita en la primera planta de la Casa Consistorial, así como en la Oficina Municipal de Liencres, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, contra la matrícula podrá interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública de la matrícula, sin que ambos recursos puedan simultanearse. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o a la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del R.D. 243/1995.

Piélagos, 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/8076

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencias de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (Órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en plaza de Cantabria 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO
ALVAREZ PEREZ, GEMA GUADALUPE	13773496S	3351	06/05/09
BAIZAN GOMEZ, JOSE LUIS	13793693H	1232	23/04/09
BARBOL ROB SL	B39474960	3541	06/05/09
BERNARDO FEO, Mª DE LA CONCEPCION	50398007Q	3226	05/05/09
BEZANILLA BARCENA, CARLOS	72069461L	3188	23/04/09
BRUN MURILLO, JOSE MARIA	44776635M	2664	05/05/09
BRUN MURILLO, JUAN MANUEL	44777217N	2388	05/05/09
CARRAL MARTINEZ, ALBERTO	72177631C	3494	23/04/09
CASAL MIGUEL, ANGEL	13687073A	3633	23/04/09
CHARLON ASON, AMADEO VICENTE	13722893N	2820	23/04/09
COLLADO LARA, PEDRO JOSE	13705110P	2671	23/04/09
DIEGO RIO DEL, MARIA	13491611H	3278	05/05/09
GARCIA INDURAIN, NOA	72064230D	3553	23/04/09
GOMEZ-HOYAL BIEL, ALFONSO JOSE	72071928W	3554	06/05/09
GOMEZ PEDROSA, JOSE ANTONIO	20214857L	3199	23/04/09
GONZALEZ-ESTRADA RIVAS, CARLOS MANUEL	72030256Y	3645	23/04/09
GOYA HERRERO, ANA ISABEL	14237273C	2835	05/05/09
JESMAR HIJOS SL	B39300801	3650	06/05/09
LACTEOS DE LIENCRES SL	B39247697	3034	23/04/09
LARRALDE LARRALDE, RAQUEL	72032641E	2755	23/04/09
LAVIN PALENCIA, ANGEL	13712509R	2510	23/04/09
LIBERATO GARCIA, Mª PILAR	13758224S	2408	05/05/09
MANSO BARCENA, INIGO	34080869K	668	06/05/09
MARTIN HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	13759517C	3470	06/05/09
MATA AMOROS, CARLOS	72069491A	3416	06/05/09
OCEJO CASTANEDO, ROSA	13495570K	2777	06/05/09
PEREZ PISA, ARON	72069354G	2517	23/04/09
REVILLA BARQUIN, LUIS ANGEL	13726637F	3526	23/04/09
ROJO TORIBIO, LUIS CARLOS	71922236V	2911	05/05/09
SALCINES MARTIN, SERGIO	72065344L	1966	06/05/09
SAMPERIO IGLESIAS, JESUS ANGEL	13891314G	3671	06/05/09
SAN MIGUEL TORRE, MAURICIO FIDEL	13699842F	2864	23/04/09
SOBALER LOPEZ, RAUL	72047266L	3674	23/04/09
TOCINO VISCAROLASAGA, JOSE FERNANDO	13668189W	1837	05/05/09

Santa Cruz de Bezana, 20 mayo de 2009.—La tesorera accidental (ilegible).

09/8087

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este